



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las trece horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **113-2023** enviada virtualmente en fecha trece de los corrientes, **por el ciudadano** \_\_\_\_\_ en la que requiere: *“Solicito de su ayuda con información de las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme los años \_\_\_\_\_ de la institución fondo social para la vivienda, detallando en cada caso objeto, monto, nombre y característica de la contraparte así como plazos de cumplimiento y ejecución del mismo.*

*En otras palabras, la forma en que se contrató ya sea por medio de licitación, concurso público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley, así como los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.”*

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud de información versa sobre **Información Pública Oficiosa**, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literales c) y d) y 10 numeral 10) LAIP. En virtud de ello, en el Portal de Transparencia <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fsv>, en la sección: **“Contrataciones y Adquisiciones”**, se encuentra publicada la información solicitada. Se adjunta guía de orientación al ciudadano.

**POR TANTO:**

Conforme a lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los Arts. 6, 10, 61, 62, 64, 65, 69, 70, 71 y 72 literal c) LAIP y Arts. 8, 20, 54, 55, 56, 57 y 59 RELAIP, se **RESUELVE:**

- a) Oriéntese al **ciudadano** \_\_\_\_\_ sobre la forma de acceder a la información que solicita.
- b) Envíese al solicitante, por el medio señalado, la presente resolución junto a la guía de orientación detallada en el romano I).



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

NOTIFÍQUESE. –

**Evelin Soler**  
**Oficial de Información**